



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D. C., Diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2023-00308-00
ACCIONANTE:	LUIS EDUARDO CUELLAS ALARCON
ACCIONADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES
ACCIÓN:	TUTELA

Auto: Pone en conocimiento de la parte actora

En cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado en auto de **12 de octubre de 2023**, la accionada anexó los documentos tendientes a demostrar el cumplimiento del fallo proferido por este Despacho el **4 de septiembre de 2023**, por lo que se hace necesario poner en conocimiento de la parte accionante tal documentación.

En consecuencia, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: Por Secretaría **PONER** en conocimiento a la parte accionante el informe rendido por la accionada visible en el Archivo denominado **(018MemorialRta2308Oct172023)**, para que en el término de un (1) día, manifieste sobre el particular, so pena de declarar el cierre del incidente de desacato.

SEGUNDO: Cumplido el término anterior, por la Secretaria ingrese el expediente al Despacho para lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

Firmado Por:
Antonio Jose Reyes Medina
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Sala 025 Contencioso Admsección 2
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd6b6a47090baabd890ff472c3608620bc91034dd187022bb3eb3148dee0b0f4**

Documento generado en 17/10/2023 03:46:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>